

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4259
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 696 de fecha 03-11-2010 del Director Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicios suscrito con fecha 26 de Octubre 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y don Juan Chaparro González.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

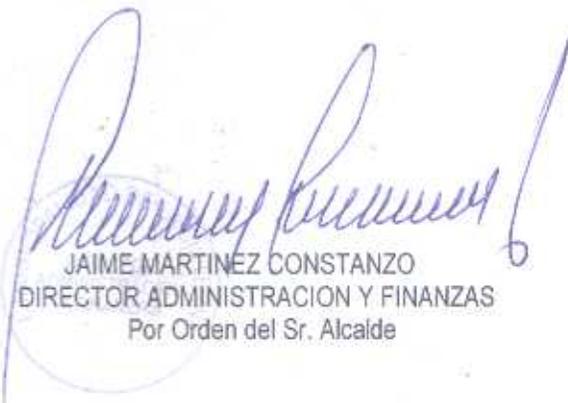
3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26 de Octubre de 2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Juan Chaparro González, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 7.- Contabilidad

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico
- 8.- Archivo